

Presupuesto de Egresos 2020	
Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$12,867,250.00
Servicios Personales	\$7,877,250.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$3,900,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$536,250.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$518,000.00
Seguridad Social	\$960,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$1,943,000.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$20,000.00
Materiales y Suministros	\$346,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$120,000.00
Alimentos y Utensilios	\$83,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$5,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$83,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$52,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$3,000.00
Servicios Generales	\$4,098,000.00
Servicios Básicos	\$40,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$65,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,810,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$13,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$400,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$50,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$140,000.00
Servicios Oficiales	\$1,560,000.00
Otros Servicios Generales	\$20,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$456,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$450,000.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$6,000.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$90,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$90,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00

Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$12,867,250.00
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Organos Autónomos*	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$12,867,250.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$12,867,250.00
Organo Ejecutivo Municipal	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$12,867,250.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$12,867,250.00
Gobierno	\$12,867,250.00
Desarrollo Social	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe


Total	\$12,867,250.00
Gasto Corriente	\$12,867,250.00
Gasto de Capital	\$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Prioridades de Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Programas y Proyectos	MONTO
Coordinación de Planeación, Transparencia y Género	
Gobierno Abierto	\$ 200,000.00
Gobernanza Ciudadana	\$ 80,000.00
Coordinación de Participación Ciudadana y Educación	
Modelo de Acompañamiento Juvenil	\$ 750,000.00
Reconocimiento al Talento Joven	\$ 160,000.00
Jovenas por San Pedro	\$ 300,000.00
Apoyo a otras dependencias	\$ 40,000.00
Prestamo de Espacios	\$ 476,000.00
Coordinación de Salud, Cultura y Deporte	
Juventud en la Cancha	\$ 100,000.00
Hacer del Arte una Vocación	\$ 90,000.00
Cultura Joven	\$ 800,000.00
Acondicionamiento Físico	\$ 30,000.00
Box	\$ 30,000.00
Coordinación de Emprendimiento e Innovación	
Juventud San Pedro 4.0	\$ 900,000.00
Juventud Emprande	\$ 200,000.00
Juventud Camp	\$ 100,000.00
Dirección General	
Canal de Comunicación	\$ 316,000.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Analítico de plazas	
Plaza/puesto	Número de plazas
Director	1
Asesor	1
Coordinador	5
Jefaturas	3
Responsables de área	14
Asistente	1
Auxiliar de área	5

ATENTAMENTE


LIC. MARISOL GONZALEZ ELÍAS
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
 DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

**CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, PENÚLTIMO
PÁRRAFO Y 127, FRACCIONES I Y V DE LA CONSTITUCIÓN**

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García			
TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS BASE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		Minimo	Maximo
Director	1	\$ 35,000.00	\$ 49,999.00
Asesor	1	\$ 28,000.00	\$ 34,999.00
Coordinador	5	\$ 20,000.00	\$ 34,999.00
Jefaturas	3	\$ 15,000.00	\$ 19,999.00
Responsables de área	14	\$ 10,000.00	\$ 14,999.00
Asistente	1	\$ 7,500.00	\$ 9,999.00
Auxiliar de area	5	\$ 5,500.00	\$ 7,500.00

REGLAS DE APLICACIÓN

- 1.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto, sin considerar las prestaciones.
- 2.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, bono de despensa mensual, ayuda para transporte, absorción de ISPT, absorción del IMSS y las prestaciones variables: uniformes (Sujeto a suficiencia presupuestal).
- 3.- El aguinaldo consiste en 30 días al personal con antigüedad de 1 a 2 años; 40 días al personal de antigüedad de 2 a 4 años; 62 días al personal de antigüedad de 4 ó más años.
- 4.- Las vacaciones consisten en dos períodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional del 76% de 17 días de salario tabulado, pagada en dos exhibiciones de acuerdo al periodo vacacional.
- 5.- El bono de despensa mensual consiste en 5 días de salario tabulado si el sueldo base es menor o igual al \$15,360.00 pesos o 4 días de salario tabulado si el sueldo base es mayor a \$15,360.00 pesos.
- 6.- La ayuda para transporte mensual consiste en monto fijo por la cantidad de \$538.32 pesos, para los sueldos diarios menores o iguales a \$512.00 pesos.
- 7.- Absorción de ISPT e IMSS consiste en que el Instituto absorbe al 100% lo que se determine en los cálculos de cada trabajador, de acuerdo a la Ley del ISR y de acuerdo a la Ley del IMSS.

ATENTAMENTE

LIC. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA